

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA THERMOCONT S.A.**

CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, siendo las ocho horas treinta minutos del día 18 de Abril del año dos mil diez y ocho, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Carlos Guevara Moreno, Manzana A1 Solar No. 48 de la Parroquia Urbana Ximena, se constituyen en Junta General Universal y Ordinaria los Accionistas de la compañía **THERMOCONT S.A.**, que a continuación se anotan:

Sra. MARIA ELENA MENDOZA JAIME, quien comparece por sus propios derechos como accionista propietario del 51% del capital suscrito de la compañía es decir de 816 acciones y el **ING. ALEX BUSTAMANTE RIVERA**, quien comparece por sus propios derechos, accionista propietario del 49% del capital suscrito de la compañía, es decir 784 acciones, siendo el capital suscrito equivalente a US\$16.000,00.

Todas las 1.600 acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, cada una con un valor nominal de US\$10,00.

La junta será Presidida por la titular, socia Maria Elena Mendoza y actuará como Secretario, el Ing. Alex Bustamante, en su condición de Gerente General de la compañía.

A continuación, la Presidente solicita que por Secretaría, en hoja aparte se deje constancia de los nombres de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, para cumplir con lo establecido tanto en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; así como, en las disposiciones legales pertinentes; tomando en consideración que se encuentra representado el cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente procede a declarar instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, conforme a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación del Informe del Administrador y Comisario de la Compañía, con relación al ejercicio económico del año 2017.

2.- Conocer y resolver sobre la posible aprobación de los Estados Financieros del año 2017.

En relación al **primer punto** del orden del día, toma la palabra María Elena Mendoza, socia de la compañía quien expone que los Informes del Administrador y Comisario, que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para sus elaboraciones, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

Previa a la realización de la votación el Secretario de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Procedimiento que se efectuará en todos los puntos a tratar en la junta de socios del día de hoy.

Por lo que se procede con la votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **MARIA ELENA MENDOZA**, por sus propios derechos y como propietario de 816 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 816 votos.

Se deja constancia que el Ing. Alex Bustamante Rivera, Gerente General, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 784 acciones, las que representan 784 votos, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores que hayan elaborado el Informe que está sometiéndose a la aprobación de la junta y que a su vez sea socio de la compañía, la cual consta en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 816 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar el Informe del Administrador y del Comisario, de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.

En relación al **segundo punto** del orden del día, toma la palabra, Maria Elena Mendoza, socia de la compañía quien expone que los estados financieros relacionados con el ejercicio fiscal 2017 demuestran que la empresa obtuvo una **Utilidad Bruta equivalente a USD41,375.39**, estos Estados Financieros, mismos que han sido entregados con anterioridad a la celebración de esta junta, para sus respectivas revisiones y que han sido leídos en la reunión, por cuanto éstos están

elaborados acorde a las normas legales y reglamentarias aplicables para los mismos, mociona su aprobación.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

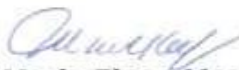
Por lo que se procede con al votación, la cual se realiza en orden alfabético de la siguiente manera:

UNO) **MARIA ELENA MENDOZA**, por sus propios derechos y como propietario de 816 acciones, **VOTA A FAVOR**, representando 816 votos.

Se deja constancia que el Ing. Alex Bustamante Rivera, Gerente General, representante legal y por lo tanto administrador de la compañía, quien es propietario de 784 acciones, las que representan 784 votos, no ha votado en este punto del orden del día, por la expresa prohibición que tienen los administradores que hayan elaborado el Informe que está sometiéndose a la aprobación de la junta y que a su vez sea socio de la compañía, la cual consta en el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Realizada la votación, la junta general de accionistas por 816 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco y que equivalen al 100% de los votos que se podían computar para la elección de este punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Art. 17 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, **RESUELVE:** Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017, que evidencian que la empresa obtuvo una **Utilidad Bruta** equivalente a **USD41,375.39**

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes, concluyendo la junta a las 13h00 p.m. del mismo día.



Maria Elena Mendoza
Presidente de la Junta- Accionista



Ing. Alex Bustamante Rivera
Secretario de la Junta - Accionista